

LISTA DE ESPERA

TIPO

FUNCIONARIO/A INTERINO/A

ESCALA UNIVERSIDAD

ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

GRUPO PROFESIONAL

A1

FECHA CONVOCATORIA

24 de septiembre de 2025

FECHA RESOLUCION FINAL

11 de febrero de 2026

UNIDAD/SUBUNIDAD

OFICINA DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y EMPRENDIMIENTO

ULTIMA ACTUALIZACION**30/10/2026**

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RENUNCIAS		SITUACION
1	JIMÉNEZ	LÓPEZ	DANIEL	1ª		Pendiente de nombramiento
2	VALDÉS	LIAS	Mª ESPERANZA			<i>Nombrado/a funcionario interino</i>
3	CRUZ	GÓMEZ	NURIA			Pendiente de nombramiento
4	TORIJANO	LORENZO	EVA Mª			Pendiente de nombramiento

Notas

1-El listado se muestra en orden descendente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

2-Los llamamientos, gestión, nombramientos, ceses, etc... se registrarán por lo dispuesto en el Acuerdo Regulador de las Listas de Espera para el nombramiento de funcionarios interinos en las diferentes escalas de la Universidad Autónoma de Madrid.

CLAVES DE SITUACION**PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO**

EXCLUIDO PROVISIONAL- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Regulador de las Listas de Espera (CG 13-11-2009 y modificado el 25-03-2015), para el nombramiento de funcionarios/as interinos/as y permanecerán en esta situación mientras los interesados/as no comuniquen por correo electrónico a concursos.pas@uam.es hallarse de nuevo disponibles. Sólo se podrá acceder a esta situación cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedad que incapacite temporalmente para el trabajo mientras dure la misma
- b) Maternidad o paternidad, tanto por naturaleza como por adopción o acogimiento hasta que el hijo nacido o adoptado alcance la edad de un año; riesgo para el embarazo o situaciones asimiladas.
- c) Cuidado de un familiar hasta segundo grado cuando éste por razones de edad, accidente o enfermedad no pudiera valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida
- d) Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal
- e) Cualquier otra circunstancia extraordinaria que sea debidamente apreciada por el Servicio de Personal de Administración y Servicios

BAJA DEFINITIVA: Será causa de exclusión definitiva de esta lista de espera quienes:

- 1. Rechacen o no hayan contestado a la oferta de nombramiento en tres ocasiones, salvo que concurran alguna de las causas descritas en el apartado anterior.
- 2. A petición del interesado mediante escrito de renuncia dirigido al Servicio de Personal de Administración y Servicios y que se presentará en el Registro General de la UAM, c/ Einstein, número 3. 28049 (Madrid), o a través de las demás formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- 3. No se incorporen al puesto de trabajo, sin motivo justificado, una vez realizado el nombramiento.

4. Cuando se renuncie voluntariamente al nombramiento como funcionario interino en la Universidad Autónoma de Madrid antes de la fecha prevista para su finalización, excepto en aquellos casos en que la renuncia estuviera debidamente acreditada y justificada.

5. Por encontrarse en situación de invalidez permanente o asimilada, que incapacite para las tareas fundamentales del puesto de trabajo.